

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI - 8143
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE No. 2966112

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: JESYCA ROSY ORJUELA AYA				SOLICITANTE: Alcaldía Local de Ciudad Bolívar	
COE	21	MÓVIL	7		
FECHA	21 de Marzo de 2015	HORA	05:20 p.m	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector	

PREDIO	Diagonal 62 Sur No. 20-42	ÁREA DIRECTA	700 m ²		
DESARROLLO	Villa Helena (Negado)	POBLACIÓN ATENDIDA	5		
UPZ	66 – San Francisco	FAMILIAS	1	ADULTOS	3
LOCALIDAD	19 – Ciudad Bolívar	PREDIOS EVALUADOS	1	NIÑOS	2
CHIP	AAA0164TWAF	OFICIO REMISORIO	CR-20421		

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA ☒ INUNDACIÓN ☐ ESTRUCTURAL ☐

ACLARACION

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realiza verificaciones basadas en la inspección visual, identificación y valoración cualitativa de las afectaciones del hábitat a nivel urbano y rural, con el objeto de establecer el compromiso en la estabilidad y habitabilidad de las mismas, a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

3. ANTECEDENTES:

La legalización del Desarrollo Villa Helena, donde se localiza el predio de la Diagonal 62 Sur No. 20-42, fue negada mediante el Acto Administrativo No. 1126 del 18 de Diciembre de 1996, por parte de la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para lo cual el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, no emitió Concepto Técnico de Riesgo.

De acuerdo con el Plano Normativo de Amenaza por Remoción en Masa del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004), el sector donde se localizan el predio de la Diagonal 62 Sur No. 20-42, presenta Amenaza Media y Baja por Fenómenos de Remoción en Masa.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>Oficina de Planeación y Desarrollo Urbano</small>	DIAGNÓSTICO TÉCNICO		Código:	GAR-FT-03
			Versión:	03
			Código documental:	01/10/2014

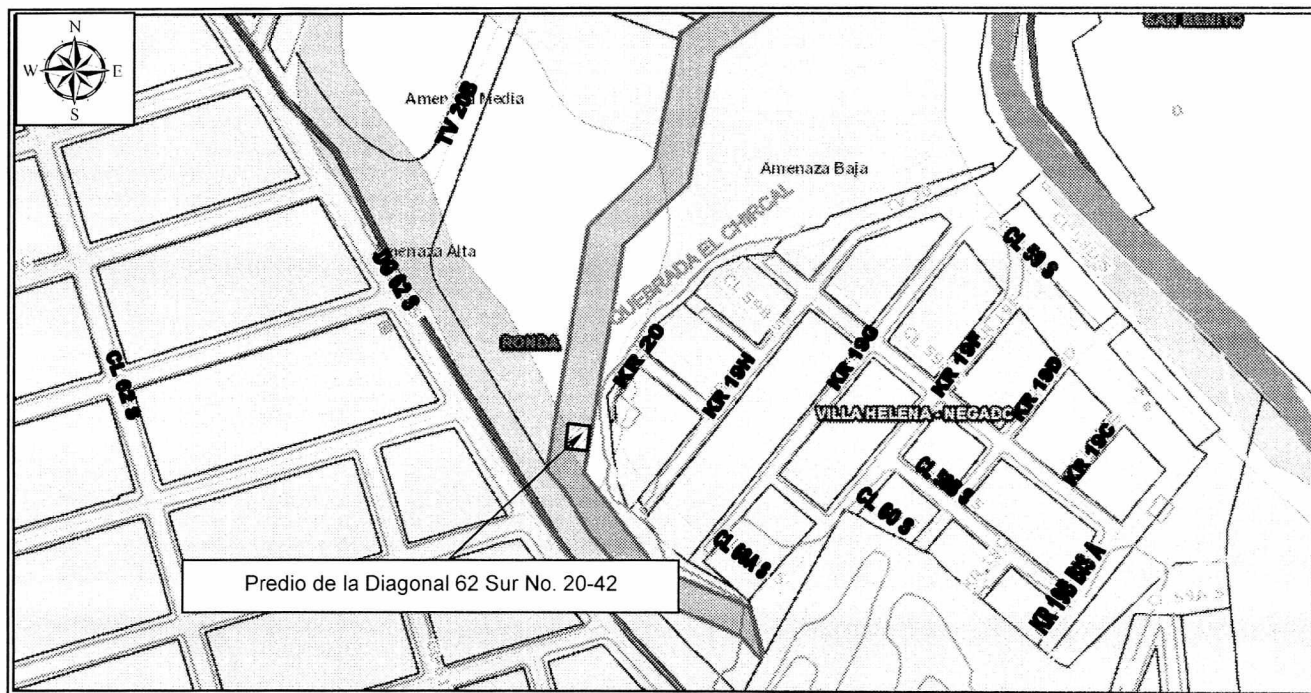


Figura 1. Localización del predio de la Diagonal 62 Sur No. 20-12, Desarrollo Villa Helena (Negado) de la Localidad de Ciudad Bolívar (Imagen tomada del GEOPORTAL).

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

Se presentó un proceso de remoción en masa tipo deslizamiento rotacional en la margen derecha del caño denominado “El Chircal” en el sector localizado al costado oriental del predio de la Diagonal 62 Sur No. 20-12, el cual involucró un volumen de material limo orgánico y cobertura vegetal cercano a los 8m³, los cuales se depositaron en la parte baja en el cauce del caño, sin generar el represamiento y obstrucción del mismo.

Sobre la corona del talud de corte natural que conforma la margen derecha del Caño “El Chircal”, aproximadamente a una distancia de 0.50 metros, se identificó una vivienda de un nivel construida en material de recuperación, con cubierta en teja de zinc, soportada por un entramado en madera que a su vez se apoya sobre el cerramiento de la vivienda, la cual presenta deficiencias constructivas relacionadas con el material en el que se encuentra construida. Es pertinente resaltar, que la vivienda evaluada se localiza dentro de la zona de influencia de presentar un retroceso del proceso de remoción en masa identificado, razón por la cual la estabilidad estructural y habitabilidad de esta se encuentran comprometidas, por lo que se hace necesario recomendar la evacuación temporal y preventiva de la vivienda.

Entre las posibles causas por las cuales se presentó el proceso de remoción en masa identificado en la margen derecha del caño “el Chircal”, se encuentran la falta de medidas de protección y manejo de las aguas de escorrentía superficial y subsuperficial en los taludes de

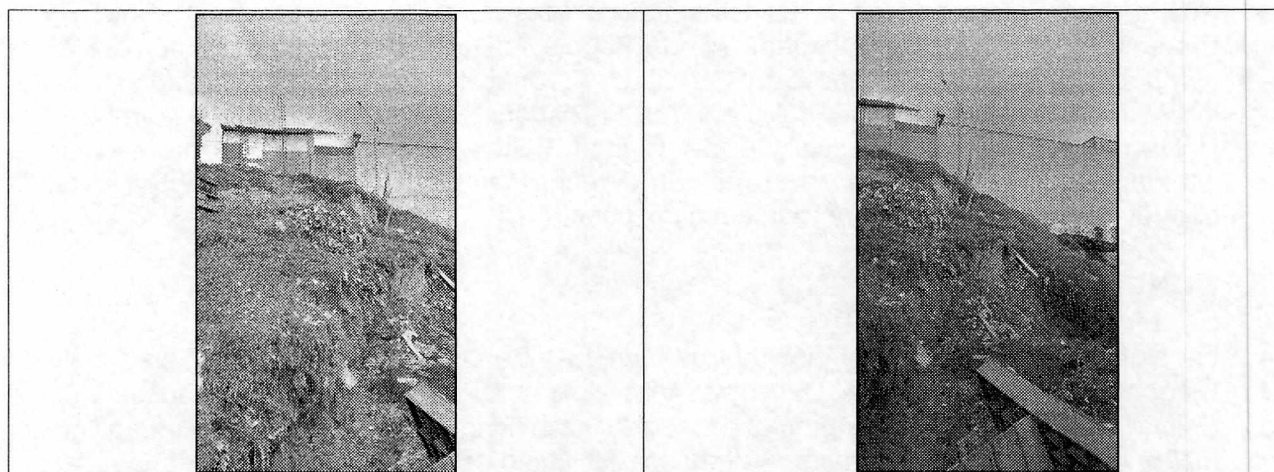
Página 2 de 5

**BOGOTÁ
HUMANANA**

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

corte naturales evaluados, la acción erosiva de dicho caño, sumado a que las aguas residuales discurren libremente por el sector.

5. REGISTRO FOTOGRÁFICO:



Fotografía 1 y 2. Vista de la vivienda emplazada en el predio de la Diagonal 62 Sur no. 20-42, Desarrollo Villa Helena (Negado) de la Localidad de Ciudad Bolívar, la cual se presenta compromiso en la estabilidad estructural y habitabilidad de la vivienda por el proceso de remoción en masa identificado en la margen derecha del Caño "El Chircal"

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	☐	NO	☐	X	¿CUAL?	
----	--------------------------	----	--------------------------	---	--------	--

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

Obstrucción y/o represamiento del Caño "El Chircal", de presentarse un avance en el proceso de remoción en masa identificado en la margen derecha del caño "El Chircal" localizado al costado occidental del predio de la Diagonal 62 Sur No. 20-42, Desarrollo Villa Helena (Negado) de la Localidad de Ciudad Bolívar.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de la margen derecha del caño "El Chircal" localizado al costado occidental del predio de la Diagonal 62 Sur No. 20-42, Desarrollo Villa Helena (Negado) de la Localidad de Ciudad Bolívar.
- Recomendación de evacuación temporal y preventiva de la vivienda emplazada en el predio de la Diagonal 62 Sur No. 20-12, Desarrollo Villa Helena (Negado) de la Localidad de

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INSTITUTO DISTRICTAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

Ciudad Bolívar, mediante el Acta No. 8134 del 21 de Marzo de 2015, informando al Señor Jorge Eliecer Rodríguez, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 79.759.755 (notificando a la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar a través de la Red Distrital, ya que el responsable del predio se niega a firmar el acta).

- Solicitud por intermedio de la Red Distrital de Emergencias de Bogotá, del apoyo de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB, para que desde su respectiva competencia realice la verificación del caño “El Chircal”, más exactamente en el sector localizado al costado oriental del predio de la Diagonal 62 Sur No. 20-42, Desarrollo Villa Helena (Negado) de la Localidad de Ciudad Bolívar, esto con el fin de evaluar la intervención más adecuada en la margen derecha del mismo y de esta manera evitar la obstrucción del cauce y desbordamiento del caño.

8. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y habitabilidad de la vivienda emplazada en el predio de la Diagonal 62 Sur No. 20-42, Desarrollo Villa Helena (Negado) de la Localidad de Ciudad Bolívar, se encuentran comprometidas en la actualidad, por el proceso de remoción en masa identificado en la margen derecha del Caño “El Chircal”; razón por la cual se recomendó la evacuación temporal y preventiva, hasta tanto se garanticen las condiciones de estabilidad del sector evaluado.

9. ADVERTENCIAS

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones NO hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la suministrada en campo por los habitantes del sector.
- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

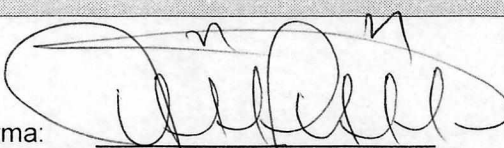
10. RECOMENDACIONES

- Se recomienda al responsable y/o responsables del predio de la Diagonal 62 Sur No. 20-42, Desarrollo Villa Helena (Negado) de la Localidad de Ciudad Bolívar, acoger la recomendación de evacuación temporal y preventiva de la vivienda allí emplazada, hasta tanto se implementen las medidas que garanticen las condiciones de funcionalidad de la misma.

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>ALCALDE: ENRIQUE PEÑALTA</small> <small>SECRETARIO: JUAN CARLOS GARCÍA</small>	DIAGNÓSTICO TÉCNICO		Código:	GAR-FT-03
			Versión:	03
			Código documental:	01/10/2014

- A la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, desde su competencia y en virtud a lo establecido en el Art. 193 del Acuerdo 79 de 2003 “Código de Policía de Bogotá”, adelantar la vigilancia del cumplimiento de las normas vigentes sobre desarrollo urbano, usos del suelo y subsuelo y reforma urbana, así como de la adopción de medidas para la protección, recuperación y conservación del espacio público, ambiente y bienes de interés cultural del Distrito, verificar si la vivienda emplazada en el predio de la Diagonal 62 Sur No. 20-42, Desarrollo Villa Helena (Negado) de la Localidad de Ciudad Bolívar, corresponde a una infracción urbanística y/o tiene algún tipo de restricción de uso.
- Al Grupo de Resiliencia del IDIGER, evaluar el responsable y/o responsables de implementar las obras de estabilización en las margenes del Caño “El Chircal”, en particular en el sector localizado al costado oriental del predio de la Diagonal 62 Sur No. 20-42, Desarrollo Villa Helena (Negado) de la Localidad de Ciudad Bolívar, donde se identificó el proceso de remoción en masa, así como la limpieza del cauce del mismo, para evitar que se pierda su capacidad hidráulica, situación que pudiere generar la obstrucción y el desbordamiento del caño.
- Al responsable y/o responsables del predio de la Diagonal 62 Sur No. 20-42, Desarrollo Villa Helena (Negado) de la Localidad de Ciudad Bolívar, implementar acciones para el mantenimiento de la vivienda allí existente; esto con el fin de garantizar durante la vida útil de la misma las condiciones adecuadas para su uso.

11. APROBACIONES

11.1 Elaboró
 Firma: _____ Nombre: JESYCA ROSY ORJUELA AYA Profesión: INGENIERA CIVIL MP: 25202 – 140126 CND Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
 JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático